

BASES CONCURSO VALLSUR PUNTO DE INFORMACIÓN

ASPAYM Castilla y León y PREDIF Castilla y León organizan un **concurso en su punto de información ubicado en Vallsur**, que tiene como premio el sorteo de un KIT SALUD valorado en 100 € con materiales proporcionados por Ortopedia CETEO.

El pack está pensado para que cuides de ti y de los tuyos desde casa. ¡Te regalamos salud para que te cuides y disfrutes de la vida! El pack contiene:

- Báscula
- Tensiómetro de brazo
- Almohada térmica
- Pack de frío instantáneo
- Bolsa de frío-calor

El concurso se desarrollará de **forma presencial** en el Punto de Información de ASPAYM y PREDIF ubicado en la primera planta del centro comercial Vallsur de **Valladolid del 23 de noviembre al 20 de diciembre de 2021**.

Los ganadores se seleccionarán mediante sorteo y el premio consistirá en un **PACK SALUD valorado en 100 €**.

A continuación, se presentan las **BASES COMPLETAS DEL CONCURSO**:

1. Participantes

Podrán participar en el concurso todos los/as usuarios/as **mayores de 18 años** que se desplacen de forma presencial al Punto de Información de ASPAYM Castilla y León y PREDIF Castilla y León en el Centro Comercial Vallsur de Valladolid.

2. Procedimiento del concurso

Participación de forma presencial en Vallsur: el Punto de información de ASPAYM Castilla y León y PREDIF Castilla y León, ubicado en el Centro Comercial Vallsur de Valladolid, dispondrá de una urna y de papeletas. Las personas que deseen participar deberán acercarse de forma presencial, rellenar la papeleta con sus datos personales e introducirla en la urna de participación.

El sorteo se realizará entre todas las personas participantes que hayan introducido su papeleta.

3. Plazo de participación

Los/as usuarios/as podrán participar **desde el 23 de noviembre al 20 de diciembre de 2021** en el Punto de Información de Vallsur (con apertura horaria de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas).

4. Comunicación del/de la ganador/a

La organización se pondrá en contacto con el/la ganador/a **durante el día 21 de diciembre** a través de los datos que haya facilitado en su participación presencial.

Si la organización no consigue contactar con la persona ganadora, el premio pasará al primer suplente y, posteriormente, al segundo.

5. Premios

Se establece un premio para un/a participante:

- 1 PACK SALUD valorado en 100 €

6. Reservas y limitaciones

PREDIF y ASPAYM quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar a la entrega de los premios.

PREDIF y ASPAYM se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

PREDIF y ASPAYM se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, las entidades organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

7. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo las entidades PREDIF y ASPAYM titulares y responsables de dicho fichero.

PREDIF y ASPAYM garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de

los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

8. Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, PREDIF y ASPAYM quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.